7

de

0

	PAGARE No.	
Yo/nosotros: "An Isan W. W. Standard	VALUZ DAZU GATES identifica	2
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PR	s de CON	2
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME	UEL y/ο al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/ο EMMANUEL INSTITUTO DE	3
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:	<u>::</u>
	d	Por
capital:	d	Por
intereses de plazo:	d	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:		Por
otros gastos:	N	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o	de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,	0
al tenedor de este pagare, el díadede	del año SEGUNDO: que a	a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada	oagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizac	da
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los	dicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo lo	los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir	or del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a part	≓
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos	ndientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagarem	SOI
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa	rios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etar	ba
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los	n más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo lo	08
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será	para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré se	ď,
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o	IUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/	0
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI	ITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que	he
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de	idad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código c	de
comercio,		

)	hoy	o//o	CION Fecha NUEL entes
	suscribe		al INSTITUTO JABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes
	Se		Y H, Y H, W H, W H, W H, W H, W H, W H,
	anb	ANCO	AUEL ) CION : DEMI
	pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO ACULLO LA PROPERTO $1000$	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.    Que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:
	de	FSF	O CI O DE
	carta	RE CON	ISORCI TITUTO On el NG NSTITI
	<u>a</u>	VGAI	CON INS do d
	de	R P/	os a <b>UEL</b> ingui
	conformidad	Bogotá,D.C.,yo, Norala DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE O	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUT S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION I instrucciones:
	de	NES	S firm A.S., anco UEL HAB]
	acreedor,	NSTRUCCIO	e de nuestra AANUEL S.A spacios en bla CA EMMNA UTO DE REI
	<u>a</u>	)E 11	al pic S EP OS es LINI
	por	KTA I	rece NCIA enar l le Cl
	llenado	CAR	como apa E DEMEN S para lle a favor d IMANUEI
	será	C.,yo,	lo(s) ( AL DI IL S.A scrito /o EM
`	pagaré :	Bogotá, D.C.,) Nosotros,	identificado(s)  NACIONAL I  INFANTIL S.  hemos suscrit  S.A.S., y/o E  instrucciones:

Este

%

3Firma(s):\_

1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el **CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y** paciente\_ del Day HABILITACION INFANTILS.A.S. quien ingreso con fecha

es pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente: Generales in Bourser MAKITA S 12 augus 12 41 564943 Firma responsable: Nombre del responsable: C.C.: pagare será llenado de Firma paciente:

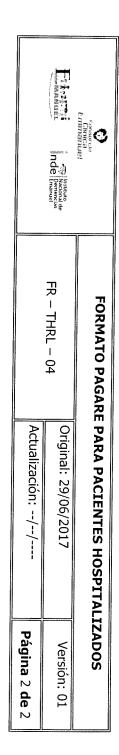
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

Intereses de plazo:

Ш <u>음</u>

ā



## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Firma: Pacina Me Marils
Nombres Invo Varia Consuez,
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.  E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el neriodo
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
deudor de
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veras portingato como la como de contenido patrimonial de
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar tanto sobre el cumplimento concederme.
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s):
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: CRA 95Nº 26-38 SURTZ, APTO 1202,
Parentesco o calidad <u>en la que actúa, si no es el paciente</u> : $MMA$
Estado Civil: <u> </u>
Cedula de ciudadanía: 4/564943, 34 of
Nombres: I AULY MARIA (-) 2020(10) Haydie y Carla de Instrucciones:
Datos generales de guientes valo) a suscribir pagaro y parta da instrucción.